



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

**DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO
AD-0130083-2020/26**



**AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA
ASENTAMIENTO LAS PALMITAS**

RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA "DICTAMEN" PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN: PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO ZEMPOALA, HIDALGO SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS 3 CONTRATISTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **AD-0130083-2020/26** CON RELACIÓN A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA ASENTAMIENTO LAS PALMITAS**, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COL. LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO.

EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO., TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA EMITIR O DESECHARLAS

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES,

LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUERON LOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO.

II.-LOS RECURSOS PARA LA OBRA NO. **2020/FAISM083026** OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN FUERON CON RECURSOS AUTORIZADOS, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **SEFINP-V-FAISM/GI-2020-083-004**, DE FECHA **24 DE NOVIEMBRE DEL 2020** CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019, PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO PARA LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA ASENTAMIENTO LAS PALMITAS**, CON UN MONTO DE **\$571990.4** (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.) COSTO QUE INCLUYE I. V. A., DEL EJERCICIO 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO II FAISM.

III. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SE GIRARON INVITACIONES DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A **C. YURIDIA MONTIEL LEMUS, GRUPO MEXICANO DE**



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

**DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO
AD-0130083-2020/26**

**AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD
ASENTAMIENTO LAS PALMITAS**



**INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A. DE C.V.; EYLA PAMELA MARTINEZ VALADEZ,
PERSONA FISICA Y RICARDO CANO GÓMEZ, PERSONA FISICA.**

CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 14:00PM, SE REALIZÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS, **C. YURIDIA MONTIEL LEMUS, GRUPO MEXICANO DE INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A. DE C.V.; EYLA PAMELA MARTINEZ VALADEZ, PERSONA FISICA Y RICARDO CANO GÓMEZ, PERSONA FISICA.**

IV.- SE REALIZÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, CUMPLIENDO LOS TRES PARTICIPANTES CON LA REPRESENTACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS Y CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA PLAZO DE EJECUCIÓN
C. YURIDIA MONTIEL LEMUS GRUPO MEXICANO DE INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A. DE C.V.	33 DIAS NATURALES
EYLA PAMELA MARTINEZ VALADEZ PERSONA FISICA	33 DIAS NATURALES
RICARDO CANO GÓMEZ PERSONA FISICA	33 DIAS NATURALES

V. CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO, A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES **C. YURIDIA MONTIEL LEMUS, GRUPO MEXICANO DE INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A. DE C.V.; EYLA PAMELA MARTINEZ VALADEZ, PERSONA FISICA Y RICARDO CANO GÓMEZ, PERSONA FISICA** QUE CUMPLIERAN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL 42 DE SU REGLAMENTO OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

VI.- SE DESCALIFICA A LOS LICITANTES POR PRESENTAR PROPUESTAS SUPERIORES AL MONTO AUTORIZADO, SEGÚN ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

1. **EYLA PAMELA MARTINEZ VALADEZ, PERSONA FISICA.**
2. **RICARDO CANO GÓMEZ, PERSONA FISICA.**



[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

**DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO
AD-0130083-2020/26**



**AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA
ASENTAMIENTO LAS PALMITAS 2020-2020**

VII.- LA PERSONA FÍSICA C. YURIDIA MONTIEL LEMUS, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, REUNIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 42, FRACCIONES I, II, DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY EN CUMPLIENDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31, INCISO A FRACCIONES I DEL REGLAMENTO.

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESUPUESTO DE LA PERSONA FÍSICA **C. YURIDIA MONTIEL LEMUS**, RESULTA SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON UN MONTO DE **\$571,990.40 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.) COSTO QUE INCLUYE I. V. A., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 33 DÍAS NATURALES., POR TAL MOTIVO SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA EL C. YURIDIA MONTIEL LEMUS.**

IX.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

SE ELABORA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN PLAZA PRINCIPAL S/N COL CENTRO ZEMPOALA, HIDALGO.

X.- NOMBRE FIRMA Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA EL PRESENTE DICTAMEN, FIRMANDO AL GALCE Y AL MARGEN, LOS QUE EN EL INT ERVINIERON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, EL MISMO DÍA Y FECHA EN QUE SE DIO INICIO.

SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL DITAMEN



**ING. ROGACIANO MENESES CURIEL
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
INTERINO**



**LIC. TANIA AGUILAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

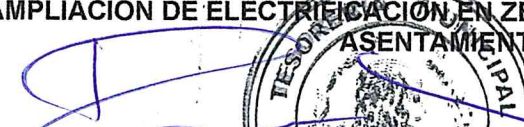



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**




**DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO
AD-0130083-2020/26**

**AMPLIACIÓN DE ELECTRICIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA
ASENTAMIENTO LAS PALMITAS**


**LIC. CESAR RODRIGUEZ LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL I DEL COMITÉ DE OBRAS**


**ING. EDMUNDO ALDANA CABAÑAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL II DEL COMITÉ DE OBRAS**

2020 - 2020


**ING. PEDRO EFRAÍN LUCIO JUAREZ
SUB DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL I DEL COMITÉ DE OBRAS**


**LIC. IRMA MENSES ROMERO
VOCAL EJECUTIVO SINDICA
ASESOR**


**LIC. ADRIAN GUEVARA SAMPERIO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
ASESOR**



2020 - 2020



**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
NO. PMZ-FAISM-20/083-026**

EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N COL CENTRO ZEMPOLA, HGO., CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **PMZ-FAISM/20-026** REFERENTE A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA ASENTAMIENTO PALMITAS COLONIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COLONIA LAS PALMITAS MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO.**, CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO., PARTICIPANTES INVITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

PREVIO PASE DE LISTA, A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 43 DE SU REGLAMENTO Y EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1.- UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y EN BASE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; SE SELECCIONA A **GRUPO MEXICANO DE INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A. DE C.V.**, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN ZEMPOALA LOCALIDAD PALMITAS COLONIA ASENTAMIENTO PALMITAS COLONIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COLONIA LAS PALMITAS MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO.**, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$571,990.40** (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M. N) COSTO QUE INCLUYE I. V. A., CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 33 DÍAS NATURALES.

2.- SE CITA AL PARTICIPANTE GANADOR PARA EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 15:45 HRS** PARA LLEVAR CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.





ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
NO. PMZ-FAISM-20/083-026

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA HGO.

  ING. ROGACIANO MENESES CURIE PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO 2020 - 2020	 YURIDIA MONTIEL LEMUS GRUPO MEXICANO DE INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A. DE C.V.
  L.C. ADRIAN GUEVARA SAMPERIO CONTRALOR MUNICIPAL 2020 - 2020	 L.D. IRMA MENESES ROMERO VOCAL EJECUTIVO MUNICIPAL
  L.D. CESAR RODRIGUEZ LOPEZ TESORERO MUNICIPAL 2020 - 2020	  ING. EDMUNDO ALDANA CABAÑAS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS 2020 - 2020